

## Hasta el 29 de marzo revisará Profeco que no se pasen con los consumidores



Como cada año, las brigadas de inspección de la procuraduría federal de protección al consumidor (Profeco) estarán llevando a cabo hasta el próximo 29 de marzo el operativo con motivo de la cuaresma y donde los comerciantes de pescados y mariscos principalmente hacen su agosto en perjuicio del consumidor.

El jefe del departamento de verificación y vigilancia de la dependencia Luis Barbabosa indicó que si bien no son los únicos establecimientos que se estarán revisando, si se pondrá especial atención en los comerciantes de pescado ya sea crudo o bien preparado como en los restaurantes.



Indicó que las multas por no informar de precios, por no dar el pesaje correcto y por prácticas abusivas en contra del bolsillo de los mexiquenses pueden ir desde los 40 mil pesos cuando es una falta menor hasta los dos millones de pesos y la clausura del establecimiento.

El funcionario informó que a la fecha se han logrado supervisar a 29 pescaderías y de las cuales solo tres han sido sancionadas por no informar a sus consumidores sobre el precio de sus productos

